

### **Abogado**

El paciente tiene derecho a una ayuda judicial. El tribunal informa en horarios de oficina el contacto de u abogado.

### **Asistente personal**

El paciente tiene derecho a un asistente personal en lo que se refiere para la ayuda de consultas particulares.

### **Dirijase a:**

Patientnämnden  
Box 175 35  
118 91 Stockholm

Fax: 690 67 18  
Phone: 690 6700

Web site: [www.patientnamndenstockholm.se](http://www.patientnamndenstockholm.se)  
E-mail: [registrator@pan.sll.se](mailto:registrator@pan.sll.se)

### **Revisión**

Revisión de la Ley está dirigida por Inspektionen för vård och omsorg, IVO.

Inspektionen för vård och omsorg  
Avdelning öst  
Box 6202  
102 34 Stockholm

Phone: 010-788 50 00

Web site: [www.ivo.se](http://www.ivo.se)  
E-mail: [registrator.rts@ivo.se](mailto:registrator.rts@ivo.se)

## Información para paciente

### Ley sobre la atención psiquiátrica obligatoria (LPT)



Todo el cuidado psiquiátrico se establece en conjunto con el paciente según la ley del servicio de salud.

Cuando la asistencia de salud no se toma en forma voluntaria, se debe ejercer la asistencia de salud con medidas obligadas.

La necesidad de atención médica psiquiátrica para el paciente, es el punto de partida para tomar la decisión de salud obligada.

Para esta medida el paciente debe cumplir con ciertos criterios:

- El paciente debe tener serios trastornos psíquicos.
- El paciente necesita tiempo completo de cuidados psiquiátricos.
- El paciente se niega a recibir asistencia de salud que se le ofrece.

Si estos criterios existen, el médico que examinó al paciente puede escribir un certificado en el cual se informa la necesidad de asistencia de salud.

El paciente se retiene en la clínica psiquiátrica para observación. Dentro de 24 horas el médico especialista hablará con el paciente para evaluar y determinar si el paciente debe quedarse para continuar un tratamiento de salud psiquiátrico.

El paciente se quedará en la clínica máximo 4 semanas. Para más tiempo de asistencia de salud se requiere la intervención del tribunal administrativo.

El tratamiento se puede ejercer contra la voluntad del paciente esto quiere decir obligado. La calidad de la asistencia de salud obligada es la misma que reciben los pacientes que aceptan asistencia de salud voluntaria.

Para más información: Diríjase al personal.

**Ustedes pueden apelar:**

Förvaltningsrätten i Stockholm  
115 76 Stockholm

Phone: 08-561 680 00  
Fax: 08-561 680 01

E-mail: [forvaltningsrattenistockholm@dom.se](mailto:forvaltningsrattenistockholm@dom.se)  
Web site: [www.forvaltningsrattenistockholm.domstol.se](http://www.forvaltningsrattenistockholm.domstol.se)